

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5761 (27-2023)

Acta número cinco mil setecientos sesenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Centro Comercial Tournón y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR SINDICAL: Dalis Ramírez Zamora, Edgar Morales Quesada y Dennis Cabezas Badilla

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Frank Cerdas Núñez y Antonio Grijalba Mata.

DIRECTORES/AS AUSENTES: Sandra Mongalo Chang, por el Sector Estatal y Marco Durante Calvo, por el Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

INVITADOS: No hay

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5761 del 17 de julio de 2023.

Aprobación del Acta No. 5760 del 10 de julio de 2023.

1. Asuntos de Presidencia

- Estudio CNS-DSM-ES-2-2023 Salarios mínimos de los estibadores portuarios en Costa Rica.
- Discusión y votación revisión salarial de Estibadores (Acuerdo 4 sesión 5758).

2. Asuntos de Directores y Directoras

3. Asuntos de la Secretaría

1. Asuntos de la Secretaría

- Programar presentación Pobreza y Desigualdad: Cruzando el Umbral. Universidad Nacional

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad el orden del día de la sesión N°5761, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Buenas tardes, damos inicio con la sesión 5761, hoy 17 de julio de 2023, de forma presencial, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro Comercial Tournón.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5760 DEL 10 DE JULIO DE 2023.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del Acta N° 5760 del 10 de junio de 2023.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría aprobar el Acta N° 5760 del 10 de julio de 2023, incorporadas las observaciones de los señores directores. Se abstienen los directores Dalis Ramírez Zamora, Edgar Morales Quesada y Antonio Grijalba Mata, por encontrarse ausentes en la sesión del 10 de julio de 2023.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. El presidente Martín Calderón Chaves dice: Como primer punto en asuntos de la presidencia, tenemos el Estudio de Salarios Mínimos de los Estibadores Portuarios en Costa Rica, el documento lo recibimos todos e Isela nos lo había presentado hace dos sesiones atrás. La idea es si hay algún comentario u observación al respecto y dar por recibido el documento.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Tengo algunas observaciones y como sugerencia a Isela considero, que la primera parte de los antecedentes, que se haga un resumen una página o página y media, porque cuando ya se empieza a leer la parte sustantiva del documento, han pasado muchas páginas y ese me parece que el antecedente es referencial, y lo otro aspecto que considero ~~me parece~~ conveniente, es que tenga un resumen, para que en unas tres páginas, permita tener claridad en cuanto al alcance del documento, ya que es un documento importante para las decisiones de este Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Martín, es que no me queda claro que vamos a hacer, ¿darlo por recibido?.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Todos los tienen a bien, que se da por recibido, habíamos dicho que se tenían tres semanas, para revisarlo a lo interno de cada uno de los sectores. Entonces el primer punto es si hay algún comentario u observación al respecto, sino darlo por recibido, si lo tienen a bien, porque puede ser que no lo recibamos.

Voy a insistirle un poquito, es que yo le puedo dar por recibido un documento, yo lo recibo, pero no estoy manifestando con recibirlo que yo esté de acuerdo con todo lo que dice el documento y no sé, quisiera que se me explicara, si dentro de ese documento ya se está determinando un salario, un cambio de salario para los estibadores, que podría estar aprobándose, si lo que me dicen es que lo apruebe, entonces yo si tengo muchas dudas al respecto.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Don Dennis el documento no tiene que aprobarlo, es un estudio que presentó la Secretaría y el Departamento de Salarios a solicitud de nosotros, ya Isela nos mostró los avances y la presentación final se realizó semanas atrás y lo que se había dicho, era que se daba espacio para que cada sector, a lo interno lo consultara con sus bases, con sus agrupaciones y hoy tuviéramos la resolución al respecto, y este documento es

un insumo técnico más que tiene este Consejo para llegar a tomar una decisión, que sería el punto segundo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Si es hacerle observaciones al documento y que esas observaciones se discutan y si proceden o no proceden, yo quisiera hacerle unas observaciones de fondo a este documento. Primero, decir que yo siempre he sostenido que, el documento cuando se presentó antes de la sesión que yo falté, yo manifesté con claridad, que era un buen documento y que iba por un camino bueno, eso lo dejo claro, para que no haya malos entendidos. Ya cuando uno empieza a revisar a profundidad y conversar con la gente y todas estas cosas, uno empieza a encontrar cosas dificultosas, que se encuentran dentro del documento y además estaba el tema, de que el documento nosotros lo podríamos dar por recibido, como dice usted, el departamento presentó eso, yo le recibo el documento y ahí veo como lo trato y una parte del tratamiento de ese documento, es que ese documento tiene, que ser conocido por los tres sectores convocados a una audiencia especial aquí, para que lo conozcan. En algún lado, de esa acta de la sesión que yo no vine, creo que se malinterpreta lo que yo dije en la sesión anterior, cuando dije que al gobierno no había que convocarlo, porque ya ese tema ya estaba cerrado, yo me estaba refiriendo al tema de la solicitud de los estibadores y que originaron este tema, yo siempre me he referido a eso y dije bueno vino tal, vino tal y eso, pero para este que probablemente hay una variación de salario, hay que convocar a los tres sectores, al gobierno, a los trabajadores y a los patronos, para que conozcan la propuesta y así lo hemos hecho otros actores, esa es la costumbre y esa es la ley creo, si yo le voy a variar el salario a un trabajador al que llamarlo y decirle, nosotros tenemos esta propuesta, no quiere decir que el trabajador digo no lo hagan, pero tenemos que escucharlo frente a la propuesta. En esa línea quiero que eso quede absolutamente claro.

Ahora yo leo el documento y ya lo conversé, el documento que se recibe y se discute el día que yo falté aquí, yo no sé si fue en esa misma semana, que me dijeron es que usted no estaba pero ya se acordó eso, entonces yo le dije a Isela, hágame el favor y me pasa ese documento para darle una revisada, porque yo al documento que le había dado una revisada fue el documento, del que yo dije: “el documento parece que va bien, pero es un documento incluso parece que hay que ponerle cosas, el documento que se aprueba se supone, que ya tenía un aterrizaje perfecto, perfecto no, más o menos e Isela me pasa un documento que por una casualidad curiosa, yo me hago unas carpetillas propias y me paso documentos a mi correo, entonces yo voy a pasar el documento primero de la reunión, que yo estuve antes de mi ausencia y pasa muy bien y cuando voy a pasar, el que me pasa Isela se pegó y me dice que ese documento, no pasa porque es un documento muy pesado y que tiene que pasar, yo no sé por qué a mí a veces esas cosas no me funcionan, que se va por drive, bueno yo me quedé, pero resulta que el pregunto a mi hija y me dice papi, es que ese documento es muy pesado y

le digo es que esto me pasó, eso quiere decir que este documento es más grande y entonces yo lo empecé a revisar y si tiene un tremendo agregado, ese documento no lo votaron ustedes.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Vamos a ver, en esa sesión se dijo vamos a presentar un avance del estudio de estibadores, es más hasta el momento no ha habido y me corrigen todos aquí, nada del documento como tal. En la sesión que usted no asistió, Isela nos hace la presentación ya del documento final, con las observaciones que se habían obtenido de aquí más lo que hacía falta y ese es el documento, que muy bien indica usted, que era un poco más pesado porque era un documento como última versión, ya con las observaciones incorporadas, ahí cuando se toma un acuerdo no de aprobar el documento, el acuerdo fue dar tres semanas, para que cada uno de los sectores que integran el Consejo Nacional de Salarios lo analizaran a lo interno, lo divulgaran, lo dieran a conocer y ese es el tema que vamos a ver hoy. No hemos aprobado ningún documento, primero fue un avance y en esta semana se ha enviado observaciones, al documento este.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo oigo su posición señor presidente, pero vamos a ver hoy no vengo a discutir, sino a dejar posiciones claras, porque probablemente hay que dar cuentas, nosotros tenemos que dar cuentas de esto, y si quiero que queden claras, el documento que yo recibo de parte de Isela, no había llegado aquí, lo que ustedes vieron el día que yo falté, no es el documento que yo recibí, no es, no es, porque hubiera pesado lo mismo, dejémoslo así yo solo quiero que quede en actas, que estoy manifestando esto. Yo repito que hay una variación del documento y que entonces yo no entendí cuál era el documento que dijeron que hoy se resolvía el problema, porque el documento que ustedes dijeron damos tres semanas, no es el mismo documento que yo recibí, después de que ustedes votaron un documento, no es y el documento tiene fechas, cuando usted entra ahí, de cuando fue hecho y de cuando no fue hecho ahí están. Simplemente ahí lo dejo, no es motivo de discusión, sino que es motivo de que yo quedé satisfecho, que lo dije y que quedó en el Acta. Voy a ver todas mis observaciones, que le tengo al documento. Luego, repito yo quisiera que se valorara también, aunque no es una cosa del documento, es una cosa de manejo del documento, que yo hoy puedo recibir el documento, pero yo no lo voy a aprobar porque esa aprobación necesita primero, que aquí venga el Sector Trabajador, el Sector Gobierno y el Sector Empleador y que digan lo que tengan que decir sobre ese documento.

Después yo entro en la estructura del documento, en la parte gruesa del documento y es la que define un poco, como se van a pagar los salarios de los estibadores y eso si es materia fuerte, porque el documento en varias de sus partes, en varias de sus hojas, en varios de sus razonamientos dice que el resultado final de esto, nunca podrá estar por debajo, de lo que actualmente ganan los estibadores, eso dice el documento, no lo estoy inventando, aquí dice

que el resultado final del salario, que se les asigne a los estibadores no va a ser inferior al salario, que ganan hoy, puede llamarse de otra forma, puede estar clasificado en otro lado, pero siempre será un salario que guardará, por lo menos el mínimo que hoy están ganando, para poder decir eso y hacerlo una realidad, yo tengo que saber cuánto han ganado estos trabajadores y dicen que eso se va a acomodar en el Decreto Nacional de Salarios en el artículo 1, inciso a) que es el de las jornadas de trabajo, creo incluso que hay una asignación que el estibador por paleta, entonces es un trabajador no calificado, que el otro sube un poquito, que el otro sube un poquito, entonces yo me di a la tarea de averiguar cuánto ganan los trabajadores y vieran que no caben en ninguna de esas descripciones de puestos, si es que les queremos pagar al menos el mínimo de lo que ellos han ganado y perdón solo tengo estadísticas de un año con la plantilla de la Caja y dos casos, pero el documento ni siquiera me da eso. Yo tengo aquí, entonces resulta que don Olman García Pérez, a bueno en primer lugar cada estibador es asumido por una categoría trabajador no calificado, trabajador semicalificado y eso tiene un serio problema técnico, que hay que resolver, no digo que esté mal hecho que hay un problema técnico, que se tiene que resolver que el estibador hoy es de paleta y mañana es de tonelada y pasado mañana es de contenedor, el estibador no es fijo, que está en una cosa, en otra u otra, entonces como hacemos si ya nosotros lo estamos metiendo en una categoría como vamos a hacer, el señor puede decir eso de paleta yo no lo trabajo, yo trabajo solo el contenedor, porque esa es mi calificación, entonces en ese tema ya viene que yo me averiguo, que ellos no están especializados en una u otra actividad. ellos trabajan independientemente de lo que sea con el tipo de barco que viene, si el barco es paletero, toda la cuadrilla trabaja de paleterera y ayer trabajaron contenedores y anteayer trabajaron en toneladas.

Yo tengo aquí dos documentos, son de la Caja Costarricense de Seguro Social y dice que uno de ellos, en un año del primero del cinco del 2022, al primero del cuatro del 2023, se ganó ₡6,602,273.47, lo cual le da un salario promedio mensual de ₡550,189,00, no tengo como darlo en esa calificación, que le estamos dando, no podría meterlo, ese es el salario promedio que nosotros nos podemos bajar, porque no podemos bajar el salario, es una cifra de un año repito, yo no sé si habrá necesidad de irse más atrás pero bueno yo hice el esfuerzo que podía hacer y lo hice de un año y el otro señor don Jorge Luis Méndez, tiene un salario anual, también en el mismo tiempo, porque ellos están en las mismas cuadrillas, esto es de SERVINAVE, de ₡5.756.433.00 anuales, a él el salario promedio le da ₡479.702.78 un poquito más bajo, que el otro alguna razón habrá pero aun ese salario no me cabe en el trabajador no calificado, porque si fuera así, por ejemplo el primer señor, para poder salir con ese salario mínimo él debería de trabajar los 26 días del mes y que cada día debería de costar ₡21.160.00 entonces no tengo como acomodarlo y el otro señor el que gana 479 mil igual trabajando los 26 días gana ₡18.450.00 por jornada, entonces tampoco tengo como acomodarlo, en eso que estamos haciendo, esa es una regulación técnica que hay que hacer.

Aquí tenemos un serio problema, entonces yo sé que el problema en que estamos tiene una razón y es que la gente y las empresas no quieren dar información, esta información tiene que buscarla uno con pico y pala, no quieren dar información, entonces para que este documento, salga bien hay que pedir información y si no la dan hay que ir con la policía a traer la información, porque están obligados a darla, están totalmente obligados. Así es que yo creo, que el documento este, es importante creo que ha marcado un camino, pero en ese camino todavía hay cosas importantísimas como este acomodo, que hay que ver como se resuelve, porque probablemente si llamamos a estas cuadrillas, ah bueno Tengo un reporte de barcos por mes, porque yo creía que, ahí en JAPDEVA, eran dos barquitos por mes, pero no y por eso ganan lo que ganan por mes, bueno les puedo decir que como mínimo son nueve barcos mensuales los que ellos trabajan, lo que llegan a JAPDEVA, es como el 33 por ciento de los barco que llegan los otros son de los once y de los nueve barcos que llegan por mes yo no pude sacar la tonelada y eso, pero si me llamó la atención que el palettero con tanques, llegan un promedio cuatro veces por mes barcos de palettera y de contenedor son cuatro por mes de esos nueve u once llegan cuatro, los otros digamos son de tonelaje, entonces me parece que ese es el fuerte.

Entonces en ese sentido, yo si pediría y que yo creo que es responsabilidad nuestra, ver como conseguimos estos datos, ver como sacamos eso y ver como acomodamos ese salario mínimo y también quiero decir una cosa, esto es un aporte que vengo haciendo porque yo tengo una responsabilidad en este Consejo Nacional de Salarios, que si yo veo que algo no está bien, yo lo tengo que dejar planteado y no lo dejo planteado para hacer una pelea con nadie, lo dejo planteado para que el Consejo Nacional de Salarios, no vaya a tener problemas serios, como un problema que se está dando ahorita en Puntarenas, que parece que hay una fuerte demanda porque cuando se cambiaron los salarios de los estibadores en el puerto, ahora salió que están haciendo una demanda que cuesta millones de millones de colones y yo creía que eso era como un rumor, pero con los salarios en Puntarenas en este momento el sindicato del muelle, que lo está planteando y hay grave preocupación en el gobierno por eso y yo no sé si el Ministerio de Trabajo está enterado, pero eso se está manejando.

Entonces, yo no quisiera verme en el lío, de pronto que por no hacer algo, a mí me vayan a demandar, todos somos responsables con todo lo que tenemos, frente a situaciones de estas, entonces yo pediría que estas cosas, si ustedes consideran que no se deben revisar, que no se revisen, queda a criterio de ustedes, sino entonces presentaría una moción de que estoy planteando esto hoy, para que estás cosas quede que se revisen porque si no, esto es lo que yo planteé como director del Consejo Nacional de Salarios, integrante de este Consejo, que está viendo un documento que a mi criterio le faltan cosas muy importantes y que son de obligada

revisión y de asumirlo en este documento, porque ese documento es el que va a definir los salarios de esos trabajadores, según el criterio que haya.

Ahora voy hablar como representante de los trabajadores y les voy a ser honesto, yo tengo una buena propuesta clara de los trabajadores de JAPDEVA de Limón, con los que yo hablo y es que ellos me piden a mí, que no me meta en nada del documento, que no haga nada con el documento, que ellos lo que me piden a mí y lo que le piden a la dirigencia sindical, es que el pago de ellos, se quede tal y como está en el Decreto Nacional de Salarios y lo tengo grabado, yo estuve aquí en una reunión con ellos y me dijeron don Dennis nosotros le agradecemos todo su esfuerzo, trate de que si sale algo salga lo mejor, pero nosotros queremos que la posición suya y de los compañeros del Sector Sindical, es que nosotros no queremos que nos varíen absolutamente nada y lo que queremos es que nos paguen a nosotros como dice el decreto y que les paguen a todos los estibadores de este país, tal y como dice el decreto. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sobre el documento, lo que comentaba don Dennis del peso, en word cuando uno le agrega páginas, no agrega prácticamente nada de peso, es tema como de inclusión de fotos o las firmas digitales, eso es lo que le agrega el peso. Estaba revisando y el documento del 22 de junio que estaba en word pesaba muchísimo más que el último que compartió Isela, más bien el último archivo pesa menos. Sobre el fondo del documento y las observaciones que nosotros le podemos hacer, mi criterio es que nosotros como directores, podemos hacerle recomendaciones o sugerencias de cambio, más por la forma que por el fondo del documento, porque al final es un producto que elabora el Departamento de Salarios, con base en toda la información que han logrado recabar en audiencias y también con el conocimiento técnico que ellos tienen y si nosotros como directores vamos a pedir cambios por el fondo podríamos incurrir en que el documento que debe ser técnico del departamento, empiece a traer las posiciones más políticas que nosotros podríamos tener acá. Al final nosotros como Consejo somos los que tenemos la decisión de acoger o no lo que diga el informe, que para mí debe conservarse con su pureza, se puede llamar, técnica y ver todo lo que se pueda cambiar por la forma y no por el fondo, el fondo lo votamos o lo decidimos luego acá en el Consejo.

Sobre lo que dice el documento, yo lo había dicho en sesiones pasadas y lo mantengo todavía, creo que es una buena recomendación la que hace, como dice don Luis Fernando podría hacerse un acomodo de las partes del documento y demás temas de forma, pero al final cuando llego a las conclusiones y recomendaciones me parecen que son bastante atinadas y veo positivo el hecho de poder clasificar a los trabajadores de la estiba, en las categorías ocupacionales, que ya están con renglones anchos en el Decreto y talvez quitar el problema que ha generado las interpretaciones, con respecto a los salarios por destajo.

Me llamaba la atención lo que decía ahorita don Dennis, lo que quiero comentar es que debemos ajustarnos a los salarios mínimos y no a los salarios devengados en la práctica. Entiendo los números que nos dice don Dennis, no tengo porque considerar que no son los correctos, pero entiendo que son los salarios que están devengando los trabajadores y nosotros no fijamos los salarios que van a devengar, sino que fijamos los salarios mínimos. Por ejemplo, si hoy estuviéramos en un proceso para fijar el salario mínimo de los licenciados, sería un error ir al mercado a ver cuál es el salario promedio de los licenciados y fijar como mínimo ese salario, nosotros debemos fijar un mínimo por debajo del promedio porque el promedio es el que permite negociar, habrán un montón de casos que están por debajo y un montón que están por arriba del promedio, si fijamos como mínimo el monto promedio que tenemos del mercado, entonces obviamente vamos a tener que aproximadamente la mitad estaría incumpliendo con el salario mínimo, entonces hay que tener ese cuidado. Sí debemos considerar los salarios del mercado, pero no fijar un salario mínimo igual al salario del mercado. Repito, el estudio me parece bien, creo que podemos seguir avanzando con el mismo y me gusta que brinda más seguridad jurídica para ambas partes, a la hora de que se pueda clasificar mejor a los trabajadores en las clasificaciones, que ya están definidas.

El director Edgar Morales Quesada dice: Como bien lo plantea Dennis, no hace una sola tarea sino puede hacer, en cualquier momento varias tareas y donde meterlo y eso hay que resolverlo y segundo también el salario, porque si no es un salario devengado, es un salario promedio que están ganando y que, si nosotros fijamos uno muy abajo, al salario devengado, no estaría bien, entonces tenemos que tener cuidado con esa parte. Me parece que, si amerita a la hora de hacer esos acomodados, que tengamos un promedio sano y lo que vengan nuevos tengan acceso a un salario justo, porque en el Puerto de Puntarenas lo que hicieron fue poner todo en un mínimo, entonces ahí está la demanda que es millonaria y hay dos demandas contra el Estado, por rebajos de salario porque esos salarios van considerados en la estructura de costos y a la hora de pagar la cuadrilla no se paga bien.

Entonces, son cosas que nos van a salir carísimas a los costarricenses, aunque al que está contralando el puerto le vaya muy bien. Lo que si me parece a mí y como conclusión, en todo caso el documento plantea que no se pueden tocar los salarios actuales y si no se pueden tocar los salarios actuales, van a estar quitando unos para poner otros, y se vendrían muchas demandas por eso también, me parece que si las cosas se van a mantener stand by, que nos quita la oportunidad de que escuchemos a cada uno de los sectores para que hagan su propuesta, si en todo caso ahora se votara esto, y no votemos nosotros y pasa, se entiende que los salarios actuales quedan, es así y entonces si eso es así quien nos quita que podamos dar la oportunidad de escuchar al Estado como Estado, escuchar a los empresarios y escuchar a

los trabajadores, sus posiciones y de ahí analizar los planteamientos y tomar el acuerdo que corresponda.

En todo caso no se pueden tocar los salarios mañana, mañana se vota eso aquí y pasado mañana no puede, porque están el montón de demandas y hay que verlo desde el punto de vista de la administración de la justicia y todos como país, entonces deberíamos dar chance de escuchar y lo que planteaba Dennis que se puede estructurar y los números que se hagan, considerando también lo que decía Frank, que en el mercado se diga veinte pero que el salario mínimo no sea veinte, valorar todos esos extremos para poder tomar decisiones, que nos permita tener más seguridad, de la que ya vamos alcanzando con este proceso que llevamos desde hace rato y que lo veo que va por buen camino, en el sentido que nos va a permitir en algún momento tomar decisiones, gracias señor presidente.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: El documento que hizo el Departamento de Salarios e Isela, es un documento que nosotros lo damos por recibido, es un documento técnico y que comparto con lo que comentaba Frank, es un documento que nosotros los directores debemos de respetar, porque es un documento técnico, una opinión técnica en que nos apoyamos, estudio técnico que sirve para tomar decisiones, ojalá todos los casos que aquí discutamos sean meramente técnicos, pero sabemos que siempre hay una cuestión, lo que llamamos economía política, que es con base en la mejor información técnica, usted tiene que valorar si eso es la decisión número uno o la número dos o la número tres y, a veces no necesariamente en las decisiones de política, usted toma la mejor decisión, que puede ser una segunda, apoyada en diferentes consideraciones, que hacemos como directores. Que el documento se puede mejorar, claro, todo es mejorable, porque estamos con un documento que es fundamentalmente económico y la evolución de la información eventualmente podría cambiar.

La otra cosa y al menos para mí reitero, yo creo que ese estudio es el mejor esfuerzo del Departamento de Salarios, aquí hay mucho trabajo del Departamento de Salarios y hay muchos aportes de nosotros como directores e inclusive de gente con la cual nos hemos entrevistado en las visitas, que hemos hecho a los diferentes puertos. En las audiencias, que se han dado en este Consejo y de ahí nos hemos alimentado de muchos elementos e inclusive estaba revisando un tanto rápido la cantidad de información cuantitativa, que el documento tiene, porque don Dennis hacía mención de algunos datos, en particular de dos trabajadores, pero cuando yo observo el documento tiene una cantidad de tablas y observo mucha información agrupada, información de promedios, información completa, no es información aislada de uno o dos casos, sino que es información muy completa y que es la mejor información disponible porque al Ministerio de Trabajo como autoridad y al Departamento de Salarios, llega la mejor información, la cual podría aún mejorarse más si hubiera voluntad

de parte de la gente que tiene que entregar la información. Yo me siento satisfecho con la información cuantitativa que hay en el documento y que me parece, que es bastante valiosa y, en alguna forma tal vez no suficiente, pero es una información que me permite en alguna forma, sustentar una decisión al respecto.

Algo que quisiera agradecerle a don Dennis, que siempre nos hace un llamado de atención a las responsabilidades, que tenemos aquí en el Consejo, yo estoy muy consciente de las responsabilidades que yo tengo en el Consejo y como ciudadano jubilado y con 43 años y medio de trabajar en el Sector Público. Sé de las responsabilidades que tengo cuando tomo una decisión, que cuando uno toma una decisión puede haber cuestiones, en el sentido de que alguien puede apelar, que alguien puede poner un recurso, si lo puede hacer estamos en una democracia y yo lo que digo es que cuando tomamos decisiones acá al menos yo las tomo y si el día de mañana tengo que ir a los tribunales, voy y en algunas oportunidades fui y tomaré decisiones siempre, porque no estoy sentado aquí para simple y sencillamente discutir, discutir y discutir y no llegar el momento en que hay que tomar la decisión, estoy sentado acá para estudiar, para conocer y para con la mejor información, tomar decisiones. Yo le agradezco a don Dennis que nos recuerde eso, al menos de parte mía con el documento me siento satisfecho, que puede ser mejorable, si puede ser mejorable, que hay información cuantitativa que podría faltar, si podría faltar, esa es la mejor información que tenemos. Muchas gracias

El director Antonio Grijalba Mata dice: A ese tema le hemos dado mucha vuelta, hemos llamado ya ha mucha gente, Isela nos hizo un resumen de todas las audiencias que han habido y don Edgar decía ahora volvamos otra vez a traer a la gente, entonces me pregunto, qué información nos pueden dar que hace un año o año y medio nos dieron y a hoy y también creo que nosotros como Consejo, tenemos que darle un voto de confianza al Departamento de Salarios, si nosotros les decimos háganos un análisis y después lo traemos y después decimos ahora pidamos a este o a este, siempre vamos a tener a alguien a quien pedirle más información. En el informe, que nos presentó Isela viene toda la información, que a través de estos tres años, que tenemos de conversar este tema, tiene conclusiones muy importantes y la más importante es que todos los estibadores, son un gremio y es lo que nosotros hemos estado evitando, en nuestra tabla de salarios mínimos, no tener un esquema para un gremio específico, ese es el pensamiento, que hemos tenido para casi todos los reclamos, que han venido en los últimos años y les hemos dicho, no les vamos a poner a su profesión específica, sino venga señor periodista usted es un profesional, etc, entonces una de las conclusiones que pone Isela ahí, es que tenemos que tratar de incorporar a este grupo, que está diferenciado dentro de las clases anchas, que tenemos hoy en día de tal forma de que vayamos normalizando y que sigamos esa línea que hemos venido tomando para muchos otros reclamos.

Creo es un camino muy sensato, que nos recomienda Isela de forma técnica y todo es mejorable en este mundo, pero creo que la información, que nos han brindado hasta hoy Isela en este estudio está bastante completa, tiene la información que queremos, no sé con qué otra cosa podría realmente enriquecer eso, van a cambiar las recomendaciones de Isela y traemos a don Juan a pararse aquí, no tenemos realmente después de tanto tiempo una certeza, de que alguien venga con un criterio tan diferenciador, que nos ilumine y que diga viera todo lo que estaba pensado hasta hoy estaba malo. Gracias presidente.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Compañeras y compañeros, de verdad me molesta que encuentren mi exposición, como un ataque al trabajo que hizo Isela en conjunto con el Departamento de Salarios, yo no estoy atacando ese trabajo, con el permiso de Isela yo me vengo a sentar con los muchachos, a decirles cuales son mis dudas y duramos tres, cuatro horas viendo eso, yo vengo y me siento con ellos ahí, no sé cuántos de ustedes lo hacen, porque yo desde antes de estas discusiones dije, me parece que este es un buen documento y que está marcando un norte y ahí está en el acta, yo no tengo que venir a mentir, pero que de pronto unas observaciones que hago hoy se entienden o por lo menos se asumen por muchos de ustedes, como un desprecio al trabajo que ha hecho el Departamento de Salarios yo no lo acepto, no lo acepto de ninguna manera, es decir yo creo que yo estoy colaborando con ese documento y yo creo que estoy colaborando con el Departamento de Salarios, porque yo le pido permiso Isela, me puedo reunir con ellos dos, con ellos tres y yo vengo y me siento ahí con ellos y yo a Isela le agradezco, porque a pesar de que está un poquito afectada de salud, yo le pedí que estuviera presente en la reunión con la gente de Limón, le pedí que viniera y que participara, para que oyera, yo no ando con naipes debajo de la mano, ni vengo saliéndome de este Consejo con un acuerdo, que queda aprobado para írselo a llevar a un interesado y entonces venir al otro día cosa que es ilegal, absolutamente ilegal, pero aquí ha pasado pero no ha sido de mi parte, salir de un acuerdo de aquí, para después venirlo a cambiar. Si ya el acuerdo se ha aprobado, lo que hay que hacer es que se promulgue el acuerdo y que las partes después vengan y tienen tres días para reclamar. Pero yo no acepto, esas observacioncitas, me hacen daño, me maltratan porque yo creo que estamos aquí un grupo de gente, por lo menos yo a todos los creo más que amigos, pero si las personas no nos creemos más que amigos por lo menos nos respetamos.

Yo no tengo en menos el trabajo del Departamento de Salarios. Ahora ya mencionaron dos de ustedes, que este es un documento para recibirlo y yo desde el inicio dije que si el documento es para recibirlo, que lo recibamos, pero que si es para aprobar de una vez, una forma de pagarles el salario a ellos, eso es otra cosa y eso lo dije desde el principio, porque una cosa es recibir un documento, para empezar a meterle, a molerlo y todo eso y a seguir hablando con los muchachos porqué ustedes hicieron esto así, explíqueme esto, uno tiene que venir a pedir explicaciones de donde salen las cosas.

A Frank, yo no encuentro forma, el salario mínimo de los estibadores es a destajo, no es un salario x y punto, es un salario a destajo y solo hay una forma de sacar ese salario mínimo y es por el promedio de ese destajo en un determinado x o y, eso no es mercado, es un salario a destajo y para sacar cuanto es el mínimo de ese salario, usted no le puede decir, si es que ahí hay horas extras, si no hay horas extras, le aseguro que no hay nada de eso, entonces yo pienso es eso y lo pienso, nada más lo pienso, no estoy diciendo que yo tenga la razón, yo creo que la única forma de sacarlo es por promedio y que no tengo esos datos en el estudio no los tengo, y yo sí creo don Eduardo, que yo no le voy a poner un revólver en la cabeza a nadie para que me dé información, pero yo le puedo mandar una patrulla a traerlo aquí al Consejo Nacional de Salarios, a dar la información, porque eso está en la ley nuestra, yo no le voy a ir a poner a nadie un revolver. Todas las instituciones de este país están obligadas a darnos información que nosotros solicitemos, todas, absolutamente todas, y tampoco eso se puede ver como un acto arbitrario y bueno usted tiene cuarenta años de experiencia en la organización pública, yo tengo cincuenta y dos años de experiencia en el Sector Sindical y de los cincuenta y dos años, veinte o veintiuno fueron en la Administración Pública, el resto ha sido en la Administración Privada, yo he estado siempre en la Administración Privada y sé lo difícil que es tratar temas de estos, que es tratar temas así, yo sí creo que es muy diferente el mundo de lo público al mundo de lo privado, son dos cosas absolutamente muy muy diferentes en este país, usted no va a encontrar parangones ahí importantes, en el Sector Público teníamos antes convenciones colectivas, en el Sector Privado como dos o tres, cosas así no son comparables.

Yo estoy en la mejor disposición, repito de colaborar que este documento salga lo mejor posible, yo lo dije desde el principio si es de recibirlo lo recibimos, si es de recibirlo lo recibo e insisto don Antonio aquí no ha venido una sola persona, oiga una sola persona a hablar de este tema, ¿y a ver qué le parece? La lista de reuniones que nos mandó Isela, no tienen que ver con esto para nada, en absoluto, porque eran reuniones para ver si a los trabajadores de Limón que habían solicitado que necesitaban que se les aclarara si se les pagaba noventa pesos por tonelada, usted firmó esa carta, se acuerda que fue una carta que seguro usted la manejó con mucho estilo, en un anulamiento también bastante cuestionable y usted la manejó donde les decía a ustedes, no les pueden bajar el salario, aunque les pusieron según su contrato de trabajo y eso ahí se acabó y después les contamos a ellos que empezábamos con la OIT y eso de la OIT, es una historia larguísima. Reitero respeto al Departamento de Salarios, respeto el trabajo de Isela y de su gente, converso con su gente para ver esto, cuando Isela me mandó el documento, tuve que reunirme con ellos para que me explicaran, a mí no me gusta andar hablando sin saber y con esta reunión que tuve con la gente de Limón, yo le dije a Isela por favor acompáñeme, porque de pronto dicen que ando subvirtiendo el orden e Isela está de testigo para decir que hablé y que no hablé, que les dije, que les recomendé y al final de nada me valió el esfuerzo. Muchas gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es algo que tiene que ver con procedimiento, y más que advertirles, aclararles, porque el Consejo tiene la independencia, para tomar las decisiones que le corresponde tomar, pero eso sí basado en estudios técnicos, yo creo acá que se han hecho una serie de elementos que dan fundamentación técnica, para que se vaya a tomar una decisión, en la cual se escucharon a las diferentes partes, eso que significa, que con lo que se escucha más el análisis que se hace del procedimiento, aquí nosotros tenemos que actuar independientemente, no podemos ir ni a un lado ni a otro, nosotros tenemos que valorar, lo que corresponde, nos enfrentamos a un proceso de productivo y para desarrollarlo hay posiciones de trabajo que lo ejecutan, que son las que nos corresponde valorar ~~ejecutar~~. Entonces a mí me parece que la parte correspondiente a los estudios técnicos, se tuvieron que haber valorado en audiencias, o a lo que corresponda, era el criterio y por lo menos en la visita, que yo hice me sirvió para aclarar cuál era el proceso, tuvimos la oportunidad de ver la parte de la estiba de los contenedores, vimos también a granel y otros diferentes de tipos de estiba. Entonces en alguna medida están los estudios técnicos y don Dennis ha hecho una serie de planteamientos, que tienen que ver con la posición de valorar y este conjunto de elementos y las valoraciones de acá de los diferentes miembros, eso es lo que nos va a permitir tomar una decisión, con respecto a lo que corresponde para la parte de los estibadores. El volver otra vez, a someter a consideración me parece que no es precedente, porque es como devolvernos y no ver más posiciones, lo que nos corresponde es tener una posición técnica y objetiva, por lo menos es lo que creo que debemos de tener como elementos de decisión.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Don Dennis yo lo que interpreté fue, más o menos que ustedes están rechazando el informe, eso fue lo que interpreté. Pero aquí hay algo de procedimiento, o sea Isela nos presentó un informe y quedamos de analizarlo para aprobarlo o rechazarlo, de ese informe si ustedes dicen hay cosas que le hacen falta lo pueden rechazar, están en todo su derecho como algunos de nosotros podemos decir a si estamos de acuerdo. Yo creo, que toda la información, que ha dado el departamento, para darnos ciertas recomendaciones, bastante razonables de acuerdo con toda la información que pudo recabar hasta el día de hoy, ya es cada sector si acepta el documento o no acepta y quiera meterle cosas adicionales, lógicamente y lo último que decía don Dennis nadie ha venido a dar una opinión sobre el documento, es que nadie puede venir a dar una opinión, sobre el documento, porque no es un documento público que estamos diciendo tomen empresarios vayan véanlo, tomen estibadores que les parece, aquí los únicos que podemos dar decisión, sobre ese documento somos nosotros, no hay otra, entonces lo que queda es eso.

Lo que yo entendía es que lo pusimos, que cada uno de los sectores lo revisara y después viniéramos aquí y lo revisáramos, eso era lo que yo entendía, de lo que leí de esa sesión, que yo no estuve. Entonces lo que me preocupa, es hasta donde nosotros vamos a seguir dándole

vuelta al documento, pidamos información y hagamos otro documento, creo que ya le hemos dado muchísima cuerda y no sé hasta donde vamos a tener mayor información, que realmente cambie el criterio que ha tomado el Departamento de Salarios, con eso que lógicamente es muy importante esa información que dice don Dennis, es muy importante porque refuerza parte de lo que se estaba diciendo ahí, de que en ningún momento, podemos poner un salario inferior al salario, que se están ganando en este momento, y creo que incluso en esos promedios que dio don Dennis, están superiores a los salarios diarios que tendríamos para las diferentes clasificaciones.

Eso es lo que nosotros tenemos que asegurarnos en este momento, que la clasificación con que queden ellos no queden por debajo de lo que hoy estén ganando en una jornada o en un salario por destajo. Hacia ahí va un poco mi comentario, a que el documento recoge la mayoría de las ideas de los diferentes sectores y lo que corresponde es votar, si lo aceptamos o no lo aceptamos y si decidiremos no aceptarlo y que es lo que quisiéramos, ponerle a ese documento.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Sobre el procedimiento, creo que debemos como Consejo dar por recibido el documento ya como documento final del Departamento, para tomar una decisión. Aclaro que cuando se dé por recibido, no significa que se va a aprobar de una vez, el cambio que se recomienda hacer, es aprobar el documento presentado acá, porque de lo contrario, sino lo hacemos, cada semana van a surgir nuevas observaciones de cualquiera de las tres partes, en una semana se va a decir “es que le falta esto” y el documento va a seguir dando y dando vueltas. Puede ser que hoy demos por recibido el documento y cuando se someta a votación el cambio, no se cambia nada, pero hay que avanzar con el proceso, sino vamos a seguir siempre revisando y revisando el documento. Entonces yo creo que debemos por lo menos pasar esta etapa de decir “este es el documento final y sobre este vamos a tomar decisiones”, ya sea para un lado o sea para otro, pero hay que avanzar, porque si me preocupa que ya llevamos tres o cuatro semanas con el documento y todas las semanas tenemos observaciones y nunca vamos a avanzar.

Sobre los salarios mínimos don Dennis que usted mencionaba, en el documento si los pusieron, están en la tabla número siete, ahí están los salarios promedio de los estibadores. Me da mucha pena, pero usted dice datos de dos casos, aquí dice según datos de la Caja que es información de cerca de 4 mil observaciones y el salario promedio, el último redondeado, es de 330.000 colones, dice que hay salarios hasta de 2 millones pero yo sinceramente, jamás voy a tomar una decisión basándome en datos máximos ni promedios para arriba, aquí el dato está claro, en la tabla número siete observaciones hay 4446 observaciones y el salario promedio es de ¢329.695, unos 330 mil redondeados.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo le eché ese ojillo, pero ahí están los estibadores de Puntarenas también.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Don Dennis aquí normamos para todos, no podemos tomar decisiones por o para un puerto, tenemos que basarnos en los puertos del Caribe y del Pacífico. Vuelvo a lo primero, creo que debemos avanzar con el documento, que lo demos por recibido no quiere decir que ya aprobamos lo que diga ahí. Lo damos por recibido y luego vendrán las discusiones del contenido y de su recomendación, si podrá aprobarse o no, pero si considero que debemos avanzar.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Hago la siguiente reflexión recordemos; que, con este tema, tenemos mucho tiempo y como lo mencionaba Antonio en cuanto a la discusión, creo que, como Consejo nos concierne a los tres sectores es ir tomando decisiones e ir cerrando temas, para que tengamos temas abiertos incluso de un Consejo anterior, porque es un tema y repetimos algunos de la administración anterior. Como lo indica Frank, parte del tema hoy, es si damos o no por recibido este estudio técnico o documento informe, recordemos que esto fue parte de una solicitud, que como Consejo tomamos para tener insumos y poder responder a las solicitud, que nos hicieron los estibadores, no es que sean cosas aparte, vienen en solo proceso y para no hondar más en el tema, si les parece lo sometemos a votación, si lo damos por recibido del documento estudio técnico que hizo el Departamento de Salarios sobre el tema de estibadores, haciendo referencia y quede claro y conste en actas, no es que vamos a aprobar el documento y que es va a ser la resolución que este Consejo, va a tomar para el tema de estibadores, es dar por recibido el documento como insumo técnico que nos da el Departamento de Salarios.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Don Luis, viera que sería muy bueno que hicieran un auditaje sobre este proyecto, para ver dónde están las responsabilidades de que este proyecto hasta hoy, no ha tenido resolución, cuáles decisiones son las que han atrasado este proyecto, y me gustaría que hubiera un auditaje, porque de pronto yo también siento que se sugiere que nosotros somos los que retardamos y si hubieran hecho caso a posiciones que hemos tenido en el pasado, esto estuviera resuelto hace dos años.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Vuelvo con la moción presentada, los que estén de acuerdo, en dar por recibido el documento, que nos hizo el Departamento de Salarios a solicitud de este Consejo, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría, dar por recibido el Informe Técnico No. CNS-DSM-ES-2-2023, del 26 de junio de 2023, sobre los salarios mínimos de los estibadores portuarios en Costa Rica, elaborado por el Departamento de Salarios Mínimos y solicitado por este Consejo.

Del anterior acuerdo, se obtienen 7 votos a favor y 1 en contra.

Punto 2. El presidente Martín Calderón Chaves dice: Pasamos al segundo punto discusión y votación revisión salarial de Estibadores, acuerdo 4 de la sesión 5758, abrimos la discusión del tema.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Ya el documento está como insumo técnico recibido por el Consejo, que es el principal para tomar una decisión, puede ser que aprobemos o puede ser que no su recomendación, pero debemos avanzar en el tema. Con respecto al proceso de revisión del salario mínimo de los estibadores, la carta se les envió en julio del 2020, y con la información que nos pasó Isela de las audiencias, que a ese día le habíamos dado audiencia ya al sector laboral, al sector patronal y al sector estatal, incluyendo la del Ministerio de Trabajo, y en esa nota de respuesta se indicó el párrafo “para resolver lo solicitado este Consejo acordó esperar los resultados del estudio técnico sobre la actividad de la estiba”, ahora lo que sigue, es lo que no hizo la OIT “que se está llevando a cabo con la cooperación de la OIT”. Al final lo que hicimos fue, por acuerdo de Consejo, que no iba a ser la OIT quien hiciera el estudio sino que iba a ser el estudio que se solicitaba al Departamento de Salarios. El punto es que para resolver lo solicitado, íbamos a esperar el estudio, que ya está presentado y recibido. Ahora lo que correspondería es tomar una decisión sobre el tema, utilizando como principal insumo este estudio. Creo que hoy hemos discutido bastante este tema, y yo pensaría que es mejor posponer la votación del tema para una próxima sesión, pronta pero próxima sesión.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo apoyo lo comentado por Frank, por la discusión que hemos tenido, considero prudente que podamos posponer un poquito la votación, para que se vuelva a ver el documento y optar por la vía más precisa.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no estoy de acuerdo con esa posición, Frank ahora lee al estilo de la gente que saca la Biblia, pero el problema que estábamos resolviendo ahí, no era el problema del salario para los estibadores, la carta de los estibadores dice, la solicitud de ellos dice expresamente señores del Consejo Nacional de Salarios,

queremos que ustedes nos expliquen cómo se pagan los salarios, perdón no es literal, es de memoria porque a nosotros nos dicen que nos van a pagar el salario y que está en el decreto para pagarnos por cuadrilla, Frank esa es la solicitud que hacen ellos, nunca hicieron una solicitud para cambiar salarios, para hacer estudios, para nada y sobre eso versaron el Sector Trabajador, yo le pido a Isela que me traiga las actas y que presente las actas, si el Sector Trabajador vino a referirse a eso, nunca vino a referirse a un estudio y nunca ha venido requerir esos estudios. Si ustedes me enseñan las actas, aunque ustedes no lo crean no soy tan terco, para decir a sí memoria me engañó, pero ellos nunca se refirieron ni a este ni a ningún estudio. El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no estoy de acuerdo con esa posición, Frank ahora lee al estilo, del estilo de la gente que saca la Biblia y segmenta cosas, pero el problema que estábamos resolviendo ahí, no era el problema de un salario definido para los estibadores, la carta de los estibadores dice, la solicitud de ellos dice expresamente señores del Consejo Nacional de Salarios, queremos que ustedes nos expliquen cómo se pagan los salarios, perdón no es literal, es de memoria porque a nosotros nos dicen que nos van a quitar el salario que está en el decreto para pagarnos por cuadrilla, Frank esa es la solicitud que hacen ellos, nunca hicieron una solicitud para cambiar salarios, para hacer estudios, para nada y sobre eso versaron el Sector Trabajador, yo le pido a Isela que me traiga las actas y que presente las actas, si el Sector Trabajador vino a referirse a eso, nunca vino a referirse a un estudio y nunca ha venido requerir esos estudios. Si ustedes me enseñan las actas, aunque ustedes no lo crean no soy tan terco, para decir a sí memoria me engañó, pero ellos nunca se refirieron ni a este ni a ningún estudio.

Después se hace una carta que yo ya mencioné, y se les dice a ustedes no les pueden rebajar el salario y su salario se les va a seguir pagando de acuerdo al contrato, yo creo que en eso casi fui literal, después se les informó que se iba a empezar un proceso con la OIT, proceso que, valga la pena decirlo, nosotros empujamos fuertemente, porque de pronto nosotros como representantes de los trabajadores, vimos que como se venía desarrollando el tema en APM y como venía estrujando a JAPDEVA, para muy pronto nuestros trabajadores en Limón iban a tener serias dificultades para sacar decente por mes, me acuerdo que nosotros fuimos de los que más insistimos en un estudio de clasificación y valoración de puestos que es lo que está, el estudio de clasificación y valoración de puestos es que por esa procrastinación falla la primera vez, cuando estaba requeteavisado que iba a fallar y falla la segunda vez, también igual se procede de la misma forma y eso se atrasó dos años por querer hacer las cosas porque yo tengo seis votos, porque tenemos seis votos y por querer hacer las cosas así.

Entonces yo creo compañeros que no darle audiencia a los sectores, yo no sé si mi memoria me falla pero un estudio parecido le hicimos a los taxistas, es el que más me acuerdo y se hizo un estudio parecido a los taxistas a ver como se les pagaba y lo hizo el Departamento de Salarios y cuando el Departamento de Salarios lo tuvo listo y cuando nosotros los dimos por

recibido y vimos que era un buen documento se llamaron a los taxistas a esta mesa, se llamaron patronos taxistas y taxistas trabajadores y se llamó al gobierno para ver si la decisión nuestra estaba bien o estaba mal y yo no sé si me estoy equivocando, pero ahora se va cambiar un salario, se va a cambiar la forma de pago de un salario, de un salario que está corriendo, no es una nueva actividad es una actividad que le estamos cambiando eso y para eso según la ley y el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, hay que tomarle criterio a los tres sectores y bueno si ustedes creen que no hay que hacerlo así lo harán tienen los seis votos seguros, así lo harán y con los tres votos de nosotros veremos que se hace, porque creo que se estaría faltando a la práctica y a la legalidad que dice que en esas situaciones hay que traer a los sectores y pedir su opinión, y perdonen compañeros ellos si lo saben, también que eso no signifique que por que ellos vinieron es que vamos a echar todo para atrás, vinieron los sectores dijeron su posición como vienen al aumento anual de salarios, cada sector viene y dicen su posición, nosotros nos quedamos y media hora después está el acuerdo.

El director Edgar Quesada Morales dice: Atendiendo el planteamiento de Don Dennis, talvez, demos un chance de una semana para ver si atendemos o no atendemos a los sectores y lo resolvemos y tomamos un acuerdo en ese sentido.

El director Martín Calderón Chaves dice: Esa es la moción, no estamos diciendo si se va a dar audiencia o no se va a dar audiencia, ya don Edgar lo acaba de explicar y don Eduardo lo complementa, quedemos en una semana o no sé cuántos días y volvemos a ver el tema, no estamos diciendo qué vamos a votar, ni cómo vamos a votar y si es el documento, porque si bien es cierto don Dennis y compañeros es que vamos a darle una resolución, cuando llegue el momento a esa solicitud que están haciendo los compañeros del sector de estibas, hace dos o tres años atrás, eso es lo que estábamos diciendo nada más, no entiendo por qué toda la discusión y me incluyo. Hay una propuesta de posponer este punto por medio de votación, no sé por cuantos días, ya don Edgar habló de la próxima semana, o la próxima sesión, recordemos que la próxima semana sesionamos miércoles, que tenemos los talleres del PEI y después volveríamos a sesionar el 31 y después el 7 de agosto, son las fechas en las que podríamos ver el tema. Isela y después sometemos a votación la moción de Frank. Adelante Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si van a tomar un acuerdo, talvez, que no fijar una fecha exacta, por asunto del quorum de las próximas sesiones, por ausencias de algunos/as directores/as que salen del país, entonces, mejor no se comprometan con una fecha, para revisar como estamos con el quorum, para ver cuándo sea factible, contar con quorum para las sesiones venideras, definitivamente están haciendo mucha falta los suplentes. Entonces reiterar, no establecer todavía fecha fija.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Con esto que comenta Isela, si bien no poner hoy fecha específica, pero yo diría que la primera quincena de agosto, debemos dedicar un espacio, por lo menos para valorar en ese momento.

El director Martín Calderón Chaves dice: Se somete a votación la moción presentada por Frank y apoyada por don Eduardo, de suspender la discusión y votación de la revisión salarial de Estibadores, y que, en agosto del 2023, se fijaría fecha exacta para atender este tema, entonces, se dejaría sin efecto el acuerdo No. 4 de la Sesión No. 5758 del 26 de junio de 2023, que señala: “**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad, que el 17 de julio de 2023, se tomaría la decisión por parte de este Consejo, respecto a los salarios mínimos de los trabajadores de la estiba”. ¿Estamos de acuerdo?.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, suspender la discusión y votación de la revisión salarial de Estibadores, y en agosto del 2023, se fijaría fecha exacta para atender este tema, consecuentemente se deja sin efecto el acuerdo No. 4 de la Sesión No. 5758 del 26 de junio de 2023, que señala: “**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad, que el 17 de julio de 2023, se tomaría la decisión por parte de este Consejo, respecto a los salarios mínimos de los trabajadores de la estiba”. ¿Estamos de acuerdo?.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

ARTÍCULO 4.

No hay

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

El director Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de secretaría, se tiene el programar presentación Pobreza y Desigualdad: Cruzando el Umbral. Universidad Nacional

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La Universidad Nacional está interesada, les pedí que, si nos podían hacer una presentación del estudio, ya que era muy bueno, pero muy extenso y que talvez escuchándolo sería más fácil y me dijeron que sí, entonces para ver si están de acuerdo y ver cómo acomodo la agenda y vengan a presentarnos el estudio Pobreza y Desigualdad: Cruzando el Umbral.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos de acuerdo en instruir a la secretaría, para que nos agende la presentación del estudio Pobreza y Desigualdad: Cruzando el Umbral, a este Consejo por parte de la Universidad Nacional.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad instruir a la Secretaría de este Consejo, para que agende la presentación del estudio Pobreza y Desigualdad: Cruzando el Umbral, a este Consejo, por parte de la Universidad Nacional.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Damos por cerrada la sesión del día de hoy.

A las dieciocho horas veinte minutos, se levanta la sesión.

Martín Calderón Chaves
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva